
**Intervención de
Mtra. Ximena Andión,
Presidenta del Consejo Directivo de la
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
en el Informe Anual de la Senadora Angélica de la Peña**

En primer lugar, quiero agradecer a la Senadora Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República por haber extendido la invitación a la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos para expresar algunas palabras en el contexto de su informe anual que representa un ejercicio de rendición de cuentas muy importante.

También queremos agradecer su apertura y permanente disposición para dialogar con las organizaciones de la sociedad civil como la Comisión Mexicana en la construcción de iniciativas legislativas y de otras resoluciones relevantes del Senado.

Reconocemos que esta Comisión de Derechos Humanos ha fomentado el involucramiento de voces diversas en la discusión de los temas clave en materia de derechos humanos y que se han considerado nuestras propuestas y las de otras organizaciones de la sociedad civil, así como las de expertos nacionales e internacionales en las iniciativas y resoluciones del Senado. Estamos convencidos que ese tipo de vinculación y diálogo constructivo es la única forma en que las democracias modernas pueden construir acuerdos para hacer frente a los desafíos como los que México enfrenta en materia de derechos humanos.

La composición y trabajo de esta Comisión es una clara muestra de la apertura y pluralidad que ha permitido la resolución de asuntos de la mayor importancia para la vida democrática del país. En este periodo, se han dado en el Senado procesos muy relevantes para la protección y garantía de los derechos. Menciono dos en los que gracias al diálogo y participación se lograron acuerdos: En primer lugar, la por mucho tiempo postergada reforma al Código de Justicia Militar, la cual asegura que las violaciones a los derechos humanos sean juzgadas en tribunales civiles.

Otro proceso sumamente importante, también del 2014, fue el de la selección del Ombudsman Nacional. Sin duda, se trató de un largo proceso en el que se aseguró la participación y se escuchó la voz de las organizaciones de la sociedad que habíamos hecho, por el actuar cotidiano con la CNDH, una evaluación sumamente negativa de la gestión del ex Presidente. Celebramos que el Senado haya resuelto nombrar a un nuevo Presidente que ofrece expectativas de que esa institución puede, en efecto, promover, proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos

en el país, pero sobre todo que será sensible para lograr recomponer la relación con las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil.

Esperamos que en el contexto de elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Senado escuche también las voces de la sociedad civil y priorice dentro de los criterios para la elección el compromiso irrestricto y record intachable en materia de derechos humanos, así como la necesidad de contar con una corte más paritaria en términos de su composición de género.

México está inmerso en una situación de graves, generalizadas e incluso en algunas circunstancias sistemáticas violaciones a derechos humanos, por lo que debemos ser muy conscientes de que para definir una agenda de seguridad y justicia en el país, con perspectiva de respeto irrestricto de los derechos humanos, debemos atacar las causas y no solo los efectos.

Uno de los desafíos más importantes sobre este particular es justamente que México no ha sabido o querido resolver el triste legado de violaciones graves a derechos humanos, tales como tortura, ejecución extrajudicial, el desplazamiento interno forzado, la desaparición forzada, cometidas, no solo del contexto de la guerra contra el narcotráfico iniciada en diciembre de 2006, sino en diferentes contextos de la historia reciente de México, como lo son la Guerra Sucia y el conflicto armado en Chiapas.

Para enfrentar lo anterior, creemos que todos los poderes del país deben reconocer la alarmante crisis de impunidad, así como la enorme deuda del país con las cientos de miles de víctimas, a quienes se les ha negado el derecho a la verdad, la justicia y a la reparación. Se requiere entonces, una discusión no solo con actores nacionales sino internacionales para analizar si México tiene la capacidad institucional y la voluntad para investigar, procesar y castigar dichas violaciones graves.

En esa reflexión se debe contemplar el análisis de los mecanismos extraordinarios y especializados que México podría construir para hacer justicia y garantizar el derecho a la verdad, como por ejemplo la experiencia de Guatemala con su Comisión Internacional para Combatir la Impunidad, la función complementaria de carácter positiva de la Corte Penal Internacional, los juicios de crímenes de lesa humanidad en Argentina, Chile, Perú y Guatemala. Además es fundamental qué tipo de mecanismos pueden conformarse para garantizar el derecho a la verdad –como ha sucedido en países de la Región - para incentivar a las víctimas a rendir testimonios que nos permitan dimensionar en su justa medida la cantidad y tipos de violaciones a

los derechos humanos que se han cometido en el contexto de la violencia desatada por la actual política de seguridad y combate al narcotráfico.

Es fundamental acelerar la reforma de seguridad y justicia desde una perspectiva de derechos humanos, pero que también pasa por el establecimiento de verdaderos controles civiles sobre los militares, además de por la desmilitarización de la seguridad pública. Se debe retomar el ejercicio de reformar la jurisdicción militar, ya que tal y como se regula actualmente, no garantiza los principios para la correcta administración de justicia en relación a su independencia e imparcialidad.

El país también debe reconocer que la política de drogas vigente ha generado consecuencias muy negativas, no solo en las instituciones de seguridad y justicia, sino que igualmente en el ejercicio de los derechos humanos. Desde la Comisión Mexicana creemos que se debe avanzar en la despenalización-regulación del espectro relativo al comercio de drogas ilícitas, es decir la producción, transporte, comercialización y consumo. Estamos convencidos que el Senado de la República, por su investidura y representación nacional, tiene la enorme responsabilidad de fomentar debates informados y objetivos sobre los resultados de la política actual en materia de combate al narcotráfico, pero sobre todo los costos en materia de derechos humanos. Asimismo, deberá debatirse sobre el contexto internacional del problema mundial de las drogas y la posición que México debe asumir frente a la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas de 2016.

No puedo dejar de aprovechar este informe también para destacar lo que desde la Comisión de Derechos Humanos se ha hecho para avanzar la agenda en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres y el hecho que esta comisión tan relevante, esté presidida por una mujer e integrada por mujeres comprometidas con esta agenda. Es fundamental que de cara a los comicios electorales las y los actores políticos se comprometan a respetar el principio de paridad de género en las listas electorales al poder legislativo y que más allá de la formalidad se impulse la presencia de mujeres en espacios clave de toma de decisiones. Asimismo, también quiero señalar un pendiente muy grande con esta agenda que es la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.

Aprovechamos el uso de la palabra para mencionar que la Comisión Mexicana está lista para trabajar con el Senado de la República en la agenda legislativa pendiente, en particular en la aprobación de las leyes reglamentarias del artículo 29 constitucional en materia de suspensión de derechos y del artículo 33 sobre el procedimiento de expulsión de extranjeros con pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes; la ley general en materia de desaparición

forzada de personas; la ley general en materia de tortura en la que se incorporen disposiciones relativas su adecuada investigación y procesamiento en todo el país; una ley general sobre el uso de la fuerza, incluida la letal; la eliminación de la figura del arraigo en la Constitución; una ley general en materia de desplazamiento interno forzado y su tipificación como delito federal. Asimismo, consideramos prioritaria la ratificación del Protocolo Facultativo al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la competencia del Comité de Desapariciones Forzadas de la ONU para recibir comunicaciones individuales.

Senadora De la Peña, para concluir no me queda nada más que reiterarle nuestro agradecimiento y reconocimiento a usted y el resto de la Comisión de Derechos Humanos de parte del equipo de la Comisión Mexicana, así como nuestro compromiso para trabajar de la mano con el Senado de la República en la mejora del orden jurídico mexicano, para que se respeten, protejan y garanticen de mejor manera los derechos humanos de todas las personas sin discriminación

Muchas gracias